

ACTA DE CONFORMACIÓN COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la ciudad de Bogotá a los **23 días del mes de Julio de 2020**, se eligió el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – **COPASST** dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1295 de 1994 y a la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Protección Social.

La modalidad utilizada para su elección, fue por votación libre.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Proponer a la Alta Dirección de la Universidad o quien haga sus veces la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a todos los trabajadores de la Universidad.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la Universidad y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la Universidad de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la Universidad, e informar sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Servir como organismo de coordinación entre los trabajadores y la Alta Dirección de la Universidad en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
- Solicitar periódicamente al área pertinente en la Universidad, los informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales.
- Elegir al secretario del Comité.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES.

Para la elección libre de los miembros representantes de los trabajadores, se realizaron las votaciones virtuales entre el 21 y el 23 de Julio del año 2020. Los resultados fueron:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sección	Categoría	
			Principal	Suplente
John Fredy Hoyos Roncancio	Auxiliar de mantenimiento	Sección de servicios generales	X	
Pedro Enrique Sevillano Delgado	Director de tecnologías de la información y la comunicación	Centro de pensamiento, innovación y empresarismo	X	
Héctor Hernando Domínguez Nope	Auxiliar General	Departamento de biblioteca	X	
Nancy Leonor Cifuentes Rodríguez	Auxiliar de Aseo	Sección de aseo	X	
Mario Andrés Sánchez Avendaño	Profesor	Facultad de ciencias empresarial		X
Ana Tilde Ussa Ussa	Auxiliar de Aseo	Sección de aseo		X
Álvaro Quevedo Pardo	Electricista	Infraestructura tecnológica		X
Luz Miriam Marín Alarcón	Operario	Centro de pastoral universitario		X

Cabe resaltar que el periodo de los miembros es de dos años de acuerdo con el decreto antes mencionado.

REPRESENTANTES POR PARTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

De acuerdo con la Resolución 2013 de 1986 por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, la Universidad debe nombrar cuatro (4) miembros como representantes de la Alta Dirección. Por lo anterior, se proponen los siguientes candidatos:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sección	Categoría	
			Principal	Suplente
Marta Isabel Ortiz	Enfermera	Servicio médico y psicológico	X	
Mariluz Amorocho	Coordinador	Departamento de Biblioteca	X	
Sandra Milena Timana	Auxiliar General	Departamento de Bienestar Universitario	X	
Dayan Viviana Cárdenas Rodríguez	Coordinador	Curso de Extensión (Idiomas)	X	
María Sonia León	Auxiliar de Aseo	Sección de aseo		X
Gonzalo Efrén Bustamante	Médico	Servicio médico y psicológico		X
Ana efigenia Zambrano Hernández	Auxiliar de Aseo	Sección de aseo		X
Luz Stella Vargas Bohórquez	Profesional	Liceo Julio Cesar García		X